



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 7 de Julio de 2022

NÚM. 71

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 18, 19, 20 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c), fracciones I y IV y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 Bis, 31 Ter, y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 1°, 31 inciso c), fracciones I, IV, VII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; así como el artículo 3, fracción XX, del Decreto de Creación y Artículo 13, fracción VIII, 39 fracción IX, 43 fracción VI y XVIII del Reglamento Interior, ambos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de enero del 2022, en sesión 1ª Extraordinaria se autorizó por la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia el estimado de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, el cual asciende a \$834,871,036.96 (Ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil treinta y seis pesos 96/100 M.N.), dicho importe se envió a la Tesorería Municipal para ser considerada dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
- II. En cumplimiento a los artículos 23, 24 Bis, 28, 29, 30, 31 Bis y 31 Ter de la Ley de Planeación Hacendaria Estatal y Ley de Planeación de las

Entidades Federativas y los Municipios se preparó un Presupuesto de Ingresos y un Presupuesto de Egresos basado en Resultados del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia por un importe de \$834,871,036.96 (Ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil treinta y seis pesos 96/100 M.N.).

III. El Presupuesto elaborado se integra por los siguientes documentos:

1.1. Portada - Generalidades del Proyecto.

- 1.1.1. Nombre de la Unidad Programática.
- 1.1.2. Nombre de la Unidad(es) Responsable(s) participante(s).
- 1.1.3. Nombre(s) de Titular(es).
- 1.1.4. Nombre del Proyecto.
- 1.1.5. Datos del contacto y responsable del proyecto.

1.2. Generalidades del Programa.

- 1.2.1. Nombre del Programa.
- 1.2.2. Objetivo General.
- 1.2.3. Objetivos Específicos.
- 1.2.4. Periodo.
- 1.2.5. Presupuesto Projectado.
- 1.2.6. Vinculación del Clasificador Funcional.
- 1.2.7. Vinculación al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

1.3. Diagnóstico del Problema.

- 1.3.1. Marco Normativo y Justificación.
- 1.3.2. Antecedentes.
- 1.3.3. FODA.
- 1.3.4. Identificación y descripción del Problema.
 - 1.3.4.1. Definición del problema.
 - 1.3.4.2. Estado actual del problema.
 - 1.3.4.3. Evolución del problema.
 - 1.3.4.4. Experiencias de atención.
- 1.3.5. Objetivo específico de la intervención.
 - 1.3.5.1. Aportación del programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.3.6. Cobertura.
 - 1.3.6.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - 1.3.6.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
 - 1.3.6.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
 - 1.3.6.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- 1.3.7. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.
 - 1.3.7.1. Modalidad del programa.
 - 1.3.7.2. Diseño del programa.
 - 1.3.7.2.1. Relación de Unidades Responsables.
 - 1.3.7.2.2. Características de operación.
 - 1.3.7.2.3. Acciones de atención.
 - 1.3.7.2.4. Reglas de operación.
 - 1.3.7.2.5. Solicitud de intervención.
 - 1.3.7.2.6. Proceso de intervención.
 - 1.3.7.2.7. Previsiones para integración y operación del padrón de beneficiarios.

1.4. Metodología del Marco Lógico.

- 1.4.1. Árbol del Problema.
- 1.4.2. Análisis de los involucrados.
- 1.4.3. Árbol del Objetivo.
- 1.4.4. Selección de Alternativas.
- 1.4.5. Descripción de los Subprogramas.
- 1.4.6. Matriz de indicadores.
- 1.4.7. Listado de responsables de información de la MIR.
- 1.4.8. Rangos de semaforización.
- 1.4.9. Programa Operativo Anual.
- 1.4.10. Presupuesto de Egresos Calendarios Mensuales.

1.5. Presupuesto Estimado de Ingresos.

- 1.5.1. Estimación de los importes por Rubro, Tipo, Clase y Conceptos de Ingresos, contenidos en las Leyes de Ingresos de los Municipios de Michoacán, debidamente armonizados.
- 1.5.2. Calendario de la estimación de los importes por Rubro, Tipo, Clase y Conceptos de Ingresos, contenidos en las Leyes de Ingresos de los Municipios de Michoacán, debidamente armonizados.
- 1.5.3. Presupuesto de Ingresos por Concepto del Ingreso.

1.6. Presupuesto de Egresos basado en Resultados.

- 1.6.1. Estructura del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- 1.6.2. Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto.
- 1.6.3. Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, Partida y Unidad Responsable.
- 1.6.4. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional del Gasto.
- 1.6.5. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.
- 1.6.6. Presupuesto de Egresos por Unidad Responsable o Centro de Gasto.
- 1.6.7. Plantilla de Personal.
- 1.6.8. Tabulador de Sueldos.
- 1.6.9. Información de Deuda Pública.
- 1.6.10. Anexo Programático de Obras.

1.7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- 1.7.1. Formato 7A Proyecciones de Ingresos - LDF.
- 1.7.2. Formato 7B Proyecciones de Egresos - LDF.
- 1.7.3. Formato 7C Resultados de Ingresos - LDF.
- 1.7.4. Formato 7D Resultados de Egresos - LDF.
- 1.7.5. Formato 8 Informe sobre estudios actuariales (Cifras al cierre del ejercicio 2019).

De conformidad con los antecedentes expuestos se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El Presupuesto de Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia asciende \$834,871,036.96 (Ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil treinta y seis pesos 96/100 M.N.), dicho importe se envió a la Tesorería Municipal para ser considerado dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, considerados como Ingresos Propios, ya que son generados por el propio Organismo por la prestación de servicios públicos a los usuarios de la Ciudad de Morelia.
2. El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 considera un incremento de 7.42% con relación al presupuesto de ingresos del ejercicio inmediato anterior (2021), dicho incremento se debe a un incremento del 9% de las tasas y tarifas de cobro aplicables, dicho incremento asciende a \$57,349,159.52 (Cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.).

El rubro de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos se desagrega como sigue:

F.F	C R I					CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I O O A P A S M O R E L I A 2 0 2 2		
	R	T	CL	CO	DETALLE		SUMA	TOTAL	
1	NO ETIQUETADO							834,871,036.96	
14	INGRESOS PROPIOS							0	
14	7	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.		0	
14	7	3	0	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	803,910,578.08		
14	7	3	0	2	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	803,910,578.08		
14	7	9	0	0	0	Otros Ingresos		30,960,458.89	
14	7	9	0	1	0	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	30,960,458.89		
TOTAL INGRESOS							834,871,036.96	834,871,036.96	834,871,036.96

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		834,871,036.96
11	Recursos Fiscales		0
12	Financiamientos Internos		0
14	Ingresos Propios		834,871,036.96
15	Recursos Federales		0
16	Recursos Estatales		0
2	Etiquetado		0
25	Recursos Federales		0
26	Recursos Estatales		0
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0
TOTAL			834,871,036.96

- La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, además de que tiene interés en cómo se realizan las cosas o acciones de los entes gubernamentales, aún y cuando se da mayor relevancia en que se hace, que se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, el bien público.

Esto implica la adecuación de estructuras y procedimientos, además de mejorar los procesos y procedimientos, la toma de decisiones, incrementando con esto la productividad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos que presta a los usuarios el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia ofrece a los ciudadanos.

Para lograr tales fines, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, continúa con el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas de planeación, análisis y evaluación, conforme a lo estipulado por la normatividad.

Las adecuaciones en materia presupuestal, radica principalmente en establecer las distintas clasificaciones establecidas en las normas aplicables, identificados los recursos para cada una de las clasificaciones y de ésta manera poder realizar las evaluaciones al ejercicio del gasto, esto conlleva a su vez una herramienta muy útil para la toma de decisiones, además de que da la pauta para mejorar y en su caso implementar nuevas herramientas para evaluar y dar seguimiento a las acciones de este Organismo.

El proceso del Presupuesto basado en Resultados se realiza con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño de los programas presupuestarios y la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados para cada uno de ellos.

La política del gasto se encuentra enfocada al mantenimiento de la estabilidad económica del Organismo, así como al saneamiento financiero, buscando en un corto, mediano y largo plazo incrementar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos prestados, satisfaciendo las necesidades básicas de los usuarios en cuanto a agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el Ejercicio Fiscal 2022 en cuanto a la actividad económica, hacen referencia a que la economía mexicana se encuentra en una recuperación sostenida, haciendo énfasis a la atención médica a los ciudadanos para su recuperación, esto a través de un programa de vacunación, además de que se espera mayor inversión en sectores dinámicos impulsados por el T-MEC, el «nearshoring» y el comercio electrónico.

Además de que el COVID-19 y todas sus variantes están representando costos significativos para la economía mexicana. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento auto inducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos años.

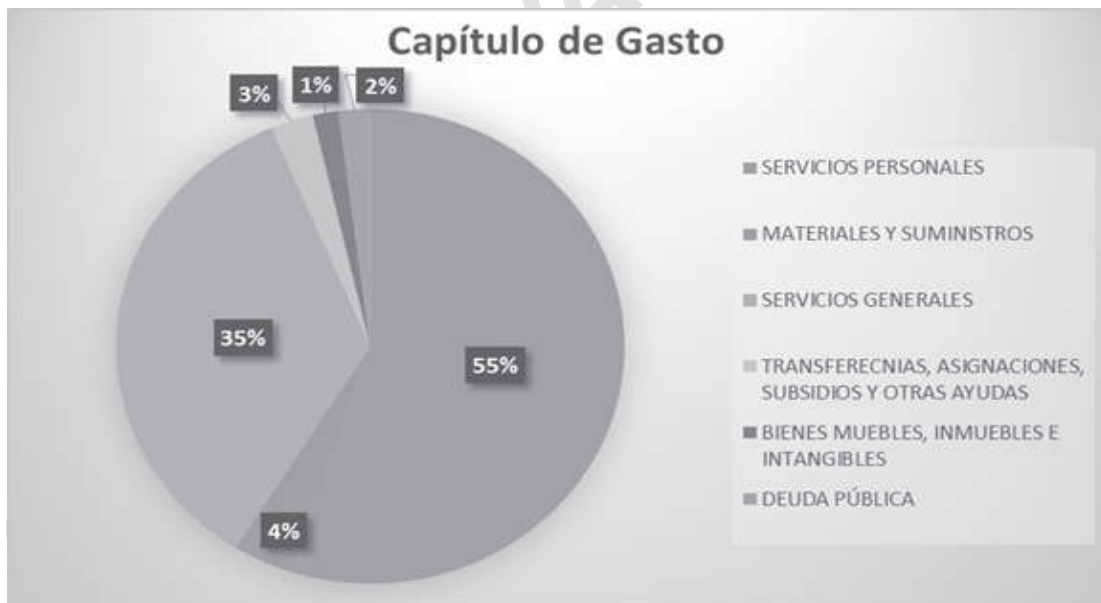
El presente Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, así como todos los documentos que se integran a éstos, dan cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Carta Magna y sienta las bases que permitirán a esta administración para asignar cada peso a nivel acción, evaluar el gasto público, con el fin de que los recursos económicos se asignen con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como, a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Presupuesto de Egresos, se ha formulado con apego a la Estructura Orgánica del Organismo establecida en el Reglamento Interior autorizado, y a la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, comprendiendo 50 Programas, 1 Fin, 1 Propósito, 4 Componentes, 13 Actividades y 50 Acciones, a efecto de lograr el equilibrio en el Organismo.

El monto del Presupuesto de Egresos, corresponde totalmente a la suma que representan las disponibilidades financieras que le corresponden al Organismo establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2022, así como en el Presupuesto de Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se asigna la cantidad de \$324,871,036.96 (Ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil treinta y seis pesos 96/100 M.N.).

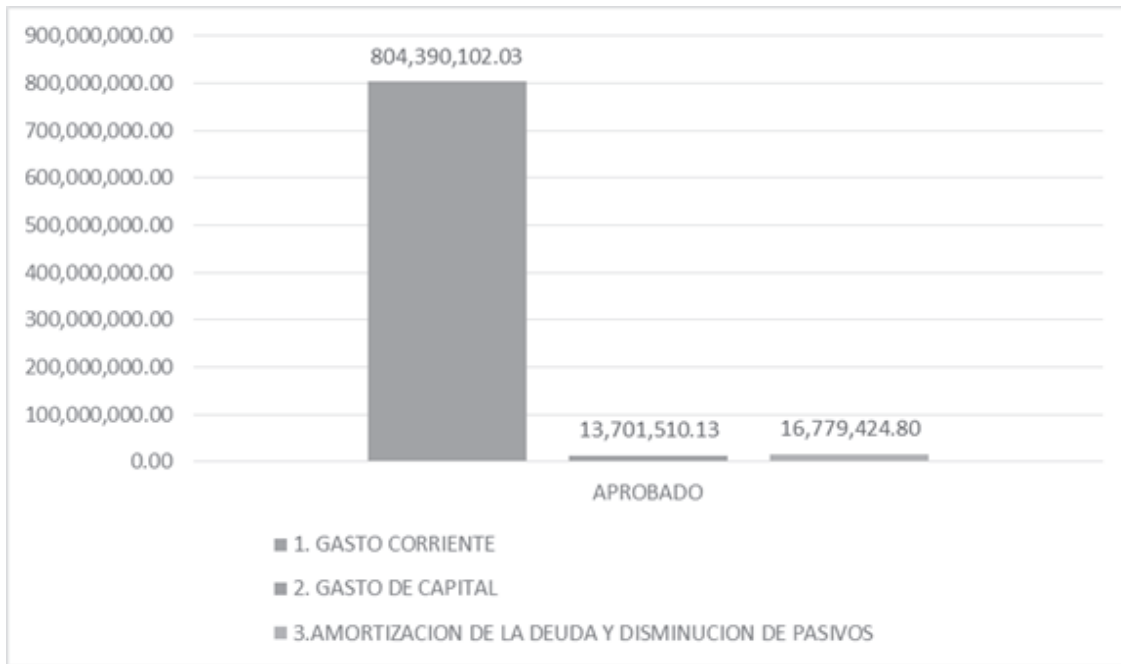
El Presupuesto basado en Resultados de Egresos se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR CAPITULO		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$458,463,475.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,009,945.67
3000	SERVICIOS GENERALES	290,088,814.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,827,866.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,701,510.13
9000	DEUDA PÚBLICA	16,779,424.80
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		\$834,871,036.96



Tomando en consideración la Clasificación Económica se tiene lo siguiente:

CONCEPTO	APROBADO
1. GASTO CORRIENTE	\$804,390,102.03
2. GASTO DE CAPITAL	13,701,510.13
3. AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	16,779,424.80
TOTAL DEL GASTO	\$834,871,036.96



En cuanto al Presupuesto para la ejecución de obra pública, no se estimó este tipo de inversión de manera inicial, ya que los recursos que en su momento se aplican a estos rubros se ministran derivado de gestiones realizadas ante los ámbitos gubernamentales federal y estatal.

A continuación se presenta la Estructura del Presupuesto basado en Resultados, la cual incluye la desagregación del Fin, Propósito, Componente, Actividad, Acción, Programa, Clasificación Funcional del Gasto, Unidad Responsable, así como el importe autorizado para cada uno de las clasificaciones mencionadas.

COPIA SIN VALOR

Nombre del Programa: GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA											
Dependencia: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					ESTRUCTURA PBR SASIETE			UNIDAD RESPONSABLE (UR)	IMPORTE UR	IMPORTE TOTAL	
FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACCION	NÚM.	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN				CFG
F1					1	221	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MORELIA A TRAVES DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO			834,871,036.96	
	P1				1	22101	EL ORGANISMO OPERADOR INCREMENTA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			834,871,036.96	
		C1			1	22101001	Procesos administrativos y de planeación mejorados	212		502,900,106.72	
			A01		1	2210100101	Implementación de procesos de planeación, operativos, jurídicos, control interno y juntas municipales	212		2,989,356.72	
				AN01	1	221010010101	Planear, programar, coordinar, controlar y evaluar las actividades del organismo en general	212	11000000 DIRECCION GENERAL	761,165.67	
				AN02	2	221010010112	Coordinar y ejecutar los procesos de licitación y contratación de obra pública, adquisiciones, suministros y servicios, así como realizar la gestión de los recursos de programas federales y otros	212		2,500.00	
				AN03	3	221010010104	Coordinar y dar seguimiento a operatividad de las Juntas Locales Municipales, con base en sus atribuciones.	212		4,000.00	
				AN04	4	221010010105	Dar seguimiento a las solicitudes que los grupos de la sociedad civil y la iniciativa privada hacen a la Dirección General, así como gestionar trámites ante dependencias en los distintos órdenes de gobierno.	212		650.00	
				AN05	5	221010010106	Administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo, con base en sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, con base en sus ordenamientos jurídicos y normativos aplicables	212		2,750.00	
				AN06	6	221010010107	Recabar y difundir la información requerida por las disposiciones y legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y supervisar que las Unidades Administrativas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable	212		1,100.00	
				AN07	7	221010010108	Atender las necesidades informativas, de difusión y de educación ambiental, tanto internas como externas, que sean requeridas por la Dirección General, para el Organismo.	212		75,936.00	
				AN08	8	221010010109	Atender, coordinar y supervisar las acciones de calidad y Mejora Regulatoria del Organismo.	212		811.93	
				AN09	9	221010010102	Apoyo y asesoría en asuntos de carácter jurídico a todas las áreas del Organismo para el cumplimiento de sus funciones	212		11010000 JURIDICO	2,111,207.12
				AN10	10	221010010103	Programa de actividades en materia de control interno	212		11020000 ORGANO INTERNO DE CONTROL	22,413.43
				AN11	11	221010010111	Acompañar en la planeación, diseño e implementación de estrategias dentro del Organismo, aplicables al ámbito de lo administrativo y comercial, así como la evaluación de indicadores de desempeño	212		11040000 SECRETARIA TÉCNICA	3,122.51

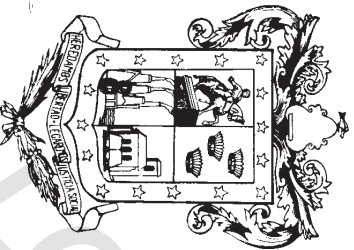
			AN12	12	221010010112	Coordinar la planeación con base en el seguimiento de las acciones del plan maestro hidráulico del Organismo	212	11060000 COORDINACION PLANEACIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	3,700.07	
		A02		2	2210100102	Actualización de los procesos administrativos y de archivo	212			14,088,384.79
			AN01	13	221010010201	Mejoramiento continuo de los procesos administrativos eficientando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante el respeto estricto a la transparencia	212	12000000 SUBD. ADMINISTRATIVA	6,004,541.23	
			AN02	14	221010010202	Programa anual de Fiscalización (Auditorías, Revisiones y Seguimiento; Recomendaciones e Intervenciones).			634,472.00	
			AN03	15	221010010203	Acciones de gestión, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia de los diferentes programas ejecutados por el Organismo o en convenio			0.00	
			AN04	17	221010010204	Implementación de los mecanismos de seguimiento a la adquisición, control y asignación de materiales, equipo, maquinaria e infraestructura con base en la normativa aplicable (Serv Gen)	212	12030000 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	299,709.05	
			AN05	18	221010010205	Ejecución y control de los servicios prestados al organismo, eficientando el recurso asignado			5,098,703.26	
			AN06	19	221010010206	Establecer mecanismos para el adecuado control, conservación y dotación de materiales y suministros (Almacén)	212		1,500.00	
			AN07	20	221010010207	Resguardar los bienes patrimoniales del Organismo, mediante el registro, custodia, control y desincorporación de bienes obsoletos con base a la normatividad aplicable (Patrimonio)	212		30,095.04	
			AN08	21	221010010208	Implementación y seguimiento de un programa de adquisiciones con base en un análisis de necesidades y conforme a la normatividad aplicable (Compras)	212		3,352.00	
			AN09	22	221010010209	Implementación de un programa de renovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, mediante análisis técnicos y detección de necesidades reales del Organismo	212	12010000 TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	2,016,012.22	
		A03		3	2210100103	Mejora en la disciplina financiera para la rendición de cuentas del Organismo	212			112,783.51

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

			AN01	23	221010010301	Integración de la información contable, fiscal, presupuestal, comercial y de inversiones para el cumplimiento de la LGCG y LDF	212	12050000 RECURSOS FINANCIEROS	112,783.51	
	A04			4	2210100104	Administración adecuada del recurso humano del Organismo	212			485,709,581.70
			AN01	24	221010010401	Cumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, derivadas del CCT y con base en la normatividad aplicable	212	12060000 PERSONAL	467,808,192.15	
			AN02	25	221010010402	Administración y control del capital humano			1,121,964.75	
			AN03	26	ADE22	PROGRAMA ADEFAS 2022 (CONVENIOS IMSS)	441		16,779,424.80	
	C02			2	22101002	Eficiencia comercial incrementada	212			29,236,976.24
	A01			5	2210100201	Actualización del padrón de usuarios	212			1,000,203.60
			AN01	27	221010020101	Actualización y regulación del padrón de usuarios y tomas clandestinas	212	13030000 PADRÓN	1,000,203.60	
	A02			6	2210100202	Abatimiento del rezago	212			1,319,524.47
			AN01	28	221010020201	Implementar las políticas y los mecanismos legales para llevar a cabo el proceso de recuperación y depuración de cartera vencida	212	13020000 RECAUDACIÓN	1,279,556.23	
			AN02	29	221010020202	Sistema integral de Atención al público de manera presencial y remota	212	13050000 ATENCIÓN AL PÚBLICO	39,968.23	
	A03			7	2210100203	Actualización del costo de las cuotas, conceptos y servicios que se brindan	212			25,887,139.76
			AN01	30	221010020301	Análisis de los conceptos de cobro para alinearlos a la Ley de Ingresos vigente e incrementar la eficiencia comercial	212	13000000 SUBD. COMERCIAL	25,887,139.76	
	A04			8	2210100204	Adecuación del sistema informático comercial	212			0.00
			AN01	31	221010020401	Actualización del sistema informático comercial para una mayor eficiencia	212	13000000 SUBD. COMERCIAL		
	A05			9	2210100205	Ampliación de la cobertura de medición, facturación en tomas y en descargas domiciliarias	212			1,030,108.41
			AN01	32	221010020501	Establecer mecanismos que garanticen la adecuada facturación, ampliación, micromedición de los servicios que presta el Organismo	212	13060000 MEDICIÓN Y FACTURACIÓN	1,030,108.41	
	C03			3	22101003	Eficiencia física y calidad del agua potable mejoradas	223			177,014,946.36
	A01			10	2210100301	Operación adecuada de las líneas de conducción y distribución de agua potable	223			13,100,139.99
			AN01	33	221010030101	Mejorar los niveles de eficiencia de los sistemas y mecanismos establecidos para distribuir el agua potable	223	14000000 SUBD. DISTRIBUCIÓN	3,434,958.78	
			AN02	34	221010030102	Atención y programación de actividades para respuesta de solicitudes en el servicio de agua potable de acuerdo a las necesidades de los usuarios	223	14020000 DISTRIBUCIÓN	3,666,357.54	
			AN03	35	221010030103	Evaluación periódica de las condiciones de la infraestructura para determinar su nivel de operación y prever el mantenimiento y/o la sustitución oportuna	223		1,752,570.83	

				AN04	36	221010030104	Desarrollo e implementación de procedimientos y controles para la instalación y mantenimiento de las tomas domiciliarias que permitan disminuir pérdidas de agua potable	223		1,019,753.06	
				AN05	37	221010030105	Desarrollo de acciones estratégicas adecuadas y definidas para la operación de la red	223		1,565,239.51	
				AN06	38	221010030106	Integración de información actualizada, catastro de infraestructura existente, nuevos distritos, cobertura del servicio e instrumentación para el control de presiones y detección de fugas	223		1,661,260.26	
			A02		11	2210100302	Suministro a la ciudadanía agua potable que cumpla con las normas de calidad oficial	223			163,914,806.37
				AN01	39	221010030201	Acciones de diseño, documentación, dictamen, presupuesto, supervisión y transparencia de proyectos de inversión de los diferentes programas federales, estatales y municipales que permita dar seguimiento a proyectos de infraestructura del Organismo	223	14010000 ESTUDIOS Y PROYECTOS	457,098.04	
				AN02	40	221010030202	Control de los procesos clave de captación, potabilización, saneamiento y descarga de agua	213	15000000 SUBD. PRODUCCION	145,063,267.80	
				AN03	50	221010030203	Programación con base en información estadística del equipo suficiente para aplicar los productos para potabilizar y su consecuente medición y pruebas de laboratorio	223	15010000 POTABILIZACION	15,421,095.41	
				AN04	41	221010030204	Programa de operación y mantenimiento de plantas potabilizadoras de aguas operadas por el Organismo	213		19,088.66	
				AN05	42	221010030205	Realización del sistema de registro de la información necesaria en el renglón de suministros de reactivos en los puntos de aplicación para su control y validación	223	15030000 CALIDAD DEL AGUA	2,954,256.46	
			C04		4	22101004	Cobertura de los servicios de alcantarillado y saneamiento ampliados	223			125,719,007.65
			A01		12	2210100401	Implementación de un programa de ampliación, mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio	223			10,523,875.02
				AN01	43	221010040101	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de pozos, estaciones y cárcamos de bombeo	223	15020000 CONTROL Y MANTENIMIENTO	1,647,811.66	
				AN02	44	221010040102	Programa de inversión en infraestructura para mejorar la distribución del agua que permita la gestión de recursos federales, estatales y municipales	223	14030000 CONSTRUCCIÓN	2,510,425.40	
				AN03	45	221010040103	Acciones complementarias al programa de mantenimiento, preventivo y correctivo, de la red	223		6,361,064.45	

			AN04	46	221010040104	Acciones de supervisión de obras ejecutadas por desarrolladores, por el Ayuntamiento y por contratistas, que serán operadas por el Organismo	223		4,573.51	
		A02		13	2210100402	Mejoramiento de la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales para aumentar el volumen de operación	213			115,195,132.63
			AN01	47	221010040201	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo, para la conservación y ampliación de la cobertura sanitaria en el municipio de Morelia	213	14040000 ALCANTARILLADO	1,330,908.83	
			AN02	48	221010040202	Realizar la actualización, dictaminación censal del catastro de alcantarillado para la incorporación y ampliación de la cobertura del servicio	213		250,841.61	
			AN03	49	221010040203	Coordinación del programa de acciones a ejecutar dentro del programa de prevención de inundaciones (PPI)	213		5,697,034.19	
			AN04	50	221010040204	Supervisar el adecuado funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales	213	15040000 SANEAMIENTO	107,916,348.00	



COPIA SIN VALOR LEGAL